



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 JUN. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 590 - 00

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cursaron en el periodo lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura ETNOHISTORIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ETNOHISTORIA
 CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
 PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 1999

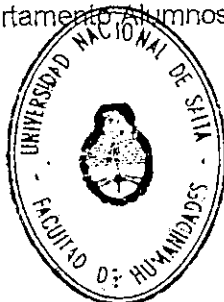
L.U. Nº 705.276 GONZALEZ VITTAR, MARIA EMILIA	9 (NUEVE)
L.U. Nº 705.295 PEREZ, MABEL ISABEL	10 (DIEZ)
L.U. Nº 705.298 RAMAYO, NELSON RAUL	8 (OCHO)

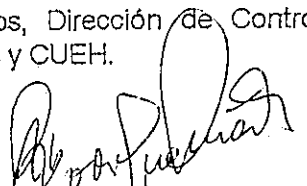
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/05/00, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


 MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSA




 DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES